



CONCEDE **FERIADO LEGAL** FUNCIONARIA QUE INDICA.

3305 RESOLUCIÓN Nº

CHILLAN VIEJO, 16/06/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008, 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por la funcionaria que se indica con fecha 15/06/2015 del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

RESUELVO:

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal funcionaria que se indica, en las fechas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15699654-8	GONZALEZ SEPULVEDA PATRICIA ALEJANDRA	10/07/2015	17/07/2015	5.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIQ MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/myr

Distribución:

Secretaria Municipal Departamento de Salud.

Reg. Siaper

AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE